Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260528-150646-5e1105-62944106
2026-05-28T16:32:32-05:00 - Página 1 de 4

Memorando interno general
Fecha: 2026-05-28 15:04:44
Radicado: 20260121723

Bogotá D.C.,

MEMORANDO INTERNO

PARA: MARIANA ESTEFANIA DEVIA HINCAPIE
Profesional Especializado 1 – Control de Operaciones Ilegales

SERGIO ANDRES GAMBOA DELGADO
Profesional 1 – Control de Operaciones Ilegales

DE: ROBERTO CONDE ROMERO
Vicepresidente de Desarrollo Organizacional

ASUNTO: Designación supervisor contrato nro CTO 245-2026 suscrito con **TRANSPORTES CHICO S.A.S.**

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios de transporte, almacenamiento custodia y vigilancia de los bienes incautados sobre los cuales se adopten medidas cautelares, en desarrollo de las funciones de inspección, vigilancia y control para la prevención y combate de operaciones ilegales de juegos de suerte y azar.

Fecha de inicio de ejecución: La fecha de inicio del presente contrato quedará supeditada a la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución, la cual deberá ser firmada por los supervisores designados para el Contrato nro. 245-2026 y por el representante legal de la empresa TRANSPORTES CHICO S.A.S., y una vez perfeccionados todos los requisitos de ejecución, se entenderá que inicia la ejecución del contrato.

En desarrollo del contrato en mención y de acuerdo con lo allí contemplado**,** me permito comunicarle su designación como supervisor(a), en los términos establecidos en la estipulación contractual.

En consecuencia, tendrá las siguientes atribuciones:

1. Verificar que el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones descritas en el presente contrato.
2. Archivar el expediente, en el gestor documental vigente, todos los documentos referentes a la ejecución del contrato.
3. Aprobar y marcar como **pagado** la publicación de los informes de actividades en la plataforma del SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en numeral 7 ***"Ejecución del contrato, modulo PLAN DE PAGOS".***
4. Publicar en la página principal de la web oficial de la Empresa, en la sección particular identificada con el nombre de ***"Transparencia y acceso a información pública"***, los informes del supervisor que demuestre la ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 reglamentado por el artículo 8 del Decreto 103 de 2015.
5. Velar porque el CONTRATISTA cumpla con lo indicado en la propuesta económica, en lo referente a las condiciones técnicas, financieras, administrativas y jurídicas.
6. Informar a la Ordenador del gasto de COLJUEGOS, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA.
7. Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo de la contratación e informarlas al Ordenador del Gasto.
8. Certificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el CONTRATISTA. Dicha certificación se

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260528-150646-5e1105-62944106
2026-05-28T16:32:32-05:00 - Página 2 de 4

constituye en requisito previo para el pago que deba realizar Coljuegos.

9. Al finalizar el plazo ejecución del contrato, el funcionario encargado de la supervisión deberá, diligenciar el Formato de Evaluación de Proveedores establecido por COLJUEGOS, el cual debe ser anexado en la última certificación de pago.

10. Y en general cumplir con lo establecido en el Manual de Supervisión y actos administrativos suscritos por la administración relacionados con la contratación.

PARÁGRAFO. La persona designada para la supervisión y control de ejecución de la contratación no está facultada para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente documento, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes debidamente facultadas, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al contrato principal.

NOTA 1. En caso de requerirse modificaciones contractuales, el supervisor deberá solicitarlo debidamente justificado al ordenador del gasto.

NOTA 2. Con el fin de facilitar la supervisión del mencionado contrato, se le sugiere consultar en SINGE, el manual de supervisión e interventoría de contratos.

Para efectos de ejercer su labor como supervisor, le recuerdo que el trabajador encargado de la supervisión y control del contrato en mención, en ningún momento estará facultado para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por el competente contractual.

Cordialmente,

ROBERTO CONDE ROMERO
Vicepresidente de Desarrollo Organizacional

Elaboró: Diana Marcela Barbosa Cardozo – Profesional 1
Revisó: Eddy Daniel Huertas Reyes – Profesional Especializado 3 VDO
Folios: Uno (1)
Expediente: CTO 245-2026

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260528-150646-5e1105-62944106
2026-05-28T16:32:32-05:00 - Página 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20260121723

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO

gestionado por: azsign.com.co

RENTÍSTICO

Id Acuerdo: 20260528-150646-5e1105-62944106

Estado: Finalizado

Creación: 2026-05-28 15:06:46

Finalización: 2026-05-28 16:32:30

Escanee el código para verificación

Firma: Vicepresidente de Desarrollo Organizacional



ROBERTO CONDE ROMERO
rconde@coljuegos.gov.co
NIT: 900505060-5
Vicepresidente de Desarrollo Organizacional
Coljuegos

Revisión: Profesional Especializado 3



EDDY DANIEL HUERTAS REYES
ehuertas@coljuegos.gov.co
NIT: 900505060-5
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3
COLJUEGOS

Elaboración: Profesional 1



DIANA MARCELA BARBOSA CARDOZO
dbarbosa@coljuegos.gov.co
NIT: 900505060-5

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260528-150646-5e1105-62944106
2026-05-28T16:32:32-05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

20260121723

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTIC

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260528-150646-5e1105-62944106

Creación: 2026-05-28 15:06:46

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-28 16:32:30

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	DIANA MARCELA BARBOSA CARDOZO dbarbosa@coljuegos.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-05-28 15:06:47 Lec.: 2026-05-28 15:08:34 Res.: 2026-05-28 15:08:37 IP Res.: 190.131.232.130
Revisión	EDDY DANIEL HUERTAS REYES ehuertas@coljuegos.gov.co PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3 COLJUEGOS	Aprobado	Env.: 2026-05-28 15:08:37 Lec.: 2026-05-28 15:08:48 Res.: 2026-05-28 15:09:03 IP Res.: 181.78.232.99
Firma	ROBERTO CONDE ROMERO rconde@coljuegos.gov.co Vicepresidente de Desarrollo Organizacio Coljuegos	Aprobado	Env.: 2026-05-28 15:09:03 Lec.: 2026-05-28 16:14:18 Res.: 2026-05-28 16:32:30 IP Res.: 181.78.232.99